CONTRATO Nº 285/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
306	78180101-003	Cambio de sinfin de direccion	Unidad	EVENTO	1	6.300.000	6.300.000
307	78180101-014	Mano de obra Cambio de sinfin de direccion	Unidad	EVENTO	1	336.600	336.600
308	78180101-004	Cambio de amortiguador delantero de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	394.944	394.944
309	78180101-014	Mano de obra Cambio de amortiguador delantero de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
310	78180101-004	Cambio de amortiguador trasero de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	394.944	394.944
311	78180101-014	Mano de obra Cambio de amortiguador trasero de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
312	78180101-004	Cambio de suspension elastica delantera de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
313	78180101-014	Mano de obra Cambio de suspension elastica delantera de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
314	78180101-004	Cambio de suspension elastica trasera de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	4.200.000	4.200.000
315	78180101-014	Mano de obra Cambio de suspension elastica trasera de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
316	78180101-005	Regulacion de embrague	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
317	78180101-005	Reparacion de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
318	78180101-005	Cambio de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	820.000	820.000
319	78180101-014	Mano de obra Cambio de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
320	78180101-005	Reparacion de bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
321	78180101-005	Cambio de bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	691.152	691.152
322	78180101-005	Mano de obra Cambio de bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
323	78180101-005	Cambio de plato de presion	Unidad	EVENTO	1	1.543.476	1.543.476
324	78180101-014	Mano de obra Cambio de plato de presion	Unidad	EVENTO	1	112.200	112.200
325	78180101-005	Cambio de disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	1.318.416	1.318.416
326	78180101-014	Mano de obra Cambio de disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	112.200	112.200
327	78180101-005	Cambio de cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	960.000	960.000
328	78180101-014	Mano de obra Cambio de cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	67.320	67.320
329	78180101-005	Rectificacion de corona de volante	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
330	78180101-006	Control de frenos	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
331	78180101-006	Regulacion de freno	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
332	78180101-006	Cambio de cubeta de freno de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
333	78180101-014	Mano de obra Cambio de cubeta de freno de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
334	78180101-006	Reparacion de bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
335	78180101-006	Cambio de bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
336	78180101-014	Mano de obra Cambio de bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
337	78180101-006	Cambio de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	294.756	294.756
338	78180101-014	Mano de obra Cambio de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	112.200	112.200
339	78180101-006	Cambio de zapata de freno	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
340	78180101-006	Mano de obra Cambio de zapata de freno	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
341	78180101-006	Reparacion de mordaza de freno delantero de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	336.600	336.600

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONDOR S.A.C.I.
Edith González
Apoderada
Sergio Rojas
Apoderado

CONTRATO Nº 285/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
342	78180101-006	Cambio de fibra de freno trasero de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	197.472	197.472
343	78180101-014	Mano de obra Cambio de fibra de freno trasero de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
344	78180101-006	Cambio de cabo de freno de mano	Unidad	EVENTO	1	268.039	268.039
345	78180101-014	Mano de obra Cambio de cabo de freno de mano	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
346	78180101-006	Cambio de servofreno	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
347	78180101-014	Mano de obra Cambio de servofreno	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
348	78180101-006	Cambio de fluido de freno	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
349	78180101-014	Mano de obra Cambio de fluido de freno	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
350	78180101-006	Rectificacion de disco de freno de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
351	78180101-009	Control de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1	168.300	168.300
352	78180101-009	Reparacion de alternador	Unidad	EVENTO	1	336.600	336.600
353	78180101-009	Cambio de alternador	Unidad	EVENTO	1	3.231.360	3.231.360
354	78180101-014	Mano de obra Cambio de alternador	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
355	78180101-009	Cambio de correa alternador	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000
356	78180101-014	Mano de obra cambio correa alternador	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
357	78180101-009	Reparacion motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
358	78180101-009	Cambio de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
359	78180101-014	Mano de obra cambio motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
360	78180101-009	Reparacion de motor limpia parabrisas de ambos lados	Unidad	EVENTO	1	224.400	224.400
361	78180101-009	Cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	EVENTO	1	151.008	151.008
362	78180101-014	Mano de obra cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
363	78180101-009	Reparacion de bocina	Unidad	EVENTO	1	112.200	112.200
364	78180101-009	Cambio de bocina	Unidad	EVENTO	1	287.496	287.496
365	78180101-014	Mano de obra cambio de bocina	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
366	78180101-009	Cambio de luz estacionamiento	Unidad	EVENTO	1	56.100	56.100
367	78180101-014	Mano de obra cambio de luz estacionamiento	Unidad	EVENTO	1	56.100	56.100
368	78180101-009	Cambio de focos	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
369	78180101-014	Mano de obra cambio de focos	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
370	78180101-009	Verificacion de bateria	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
371	78180101-009	Cambio de bateria	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
372	78180101-014	Mano de obra cambio de bateria	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
373	78180101-009	Llave de contacto	Unidad	EVENTO	1	112.200	112.200
374	78180101-009	Control y reparacion de tablero	Unidad	EVENTO	1	224.400	224.400
375	78180101-009	Cambio de bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
376	78180101-014	Mano de obra de cambio de bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
377	78180101-009	Cambio de bulbo presion de aceite	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
378	78180101-014	Mano de obra de cambio de bulbo presion de aceite	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
379	78180101-009	Cambio reloj velocimetro	Unidad	EVENTO	1	308.000	308.000
380	78180101-014	Mano de obra cambio reloj velocimetro	Unidad	EVENTO	1	56.100	56.100
381	78180101-009	Cambio codo velocimetro	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONDOR S.A.C.I.
Edith González
Apoderada
Sergio Rojas
Apoderado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección

CONTRATO Nº 285/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
382	78180101-014	Mano de obra cambio codo velocimetro	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000
383	78180101-009	Cambio de terminal de bateria	Unidad	EVENTO	1	27.500	27.500
384	78180101-014	Mano de obra cambio de terminal de bateria	Unidad	EVENTO	1	16.500	16.500
385	78180101-009	Reparacion de autoradio	Unidad	EVENTO	1	462.000	462.000
386	78180101-009	Cambio de autoradio	Unidad	EVENTO	1	726.000	726.000
387	78180101-014	Mano de obra cambio de autoradio	Unidad	EVENTO	1	168.300	168.300
388	78180101-009	Cambio de regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
389	78180101-009	Mano de obra cambio de regulador de voltaje	Unidad	EVENTO	1	89.760	89.760
390	78180101-009	Reparar conexión RPM	Unidad	EVENTO	1	107.250	107.250
391	78180101-014	Cambio de turbo	Unidad	EVENTO	1	7.800.000	7.800.000
392	78180101-014	Mano de obra Cambio de turbo	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
393	78180101-014	Reparacion de turbo	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
394	78180101-014	Cambio de bujes centrales y laterales de barra estabilizadoras	Unidad	EVENTO	1	122.100	122.100
395	78180101-014	Mano de obra Cambio de bujes centrales y laterales de barra estabilizadoras	Unidad	EVENTO	1	336.600	336.600
396	78180101-014	Reparacion de llantas c/u	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
397	78180101-014	Cambio de cubierta c/u	Unidad	EVENTO	1	960.000	960.000
398	78180101-014	Mano de obra Cambio de cubierta c/u	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
399	78180101-014	Cambio de llantas c/u	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
400	78180101-014	Mano de obra Cambio de llantas c/u	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
401	78180101-014	Cambio de prisionero y tuerca de rueda	Unidad	EVENTO	1	55.440	55.440
402	78180101-014	Mano de obra Cambio de prisionero y tuerca de rueda	Unidad	EVENTO	1	33.660	33.660
403	78180101-014	Cambio de camaras	Unidad	EVENTO	1	210.540	210.540
404	78180101-014	Mano de obra cambio de camaras	Unidad	EVENTO	1	71.500	71.500
405	78180101-014	Cambio de protector	Unidad	EVENTO	1	82.500	82.500
406	78180101-014	Mano de obra cambio de protector	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
407	78180101-014	Vulcanizacion	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
408	78180101-014	Reparacion de motor completo	Unidad	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
409	78180101-014	Cepillado de tapa de motor	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
410	78180101-014	Cambio de junta de tapa de motor	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
411	78180101-014	Mano de obra Cambio de junta de tapa de motor	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
412	78180101-014	Cambio junta balancin	Unidad	EVENTO	1	132.000	132.000
413	78180101-014	Mano de obra Cambio junta balancin	Unidad	EVENTO	1	68.200	68.200
414	78180101-014	Cambio de junta de tapa balancin	Unidad	EVENTO	1	113.256	113.256
415	78180101-014	Mano de obra cambio de junta tapa balancin	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
416	78180101-014	Cambio de retenes de frente motor	Unidad	EVENTO	1	231.000	231.000
417	78180101-014	Mano de obra de retenes de frente motor	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
418	78180101-014	Casquillos de biela	Unidad	EVENTO	1	302.280	302.280
419	78180101-014	Mano de obra casquillos de biela	Unidad	EVENTO	1	112.200	112.200
420	78180101-014	Casquillo de bancada	Unidad	EVENTO	1	619.080	619.080
421	78180101-014	Mano de obra casquillos de bancada	Unidad	EVENTO	1	112.200	112.200
422	78180101-014	Juegos de pistones	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Manuel Villar Lopez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONDOR S.A.C.I.
Edith González
Apoderada
Sergio Rojas
Apoderado

CONTRATO Nº 285/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
423	78180101-014	Mano de obra juego de pistones	Unidad	EVENTO	1	224.400	224.400
424	78180101-014	Juego de aros	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
425	78180101-014	Mano de obra juego de aros	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
426	78180101-014	Calce lateral	Unidad	EVENTO	1	112.200	112.200
427	78180101-014	Mano de obra calce lateral	Unidad	EVENTO	1	112.200	112.200
428	78180101-014	Juego de bujes de biela	Unidad	EVENTO	1	58.080	58.080
429	78180101-014	Mano de obra juego de bujes de Biela	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
430	78180101-014	Juego de valvula de admision	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
431	78180101-014	Mano de obra de juego de valvula de admision	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
432	78180101-014	Juego de valvula de escape	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
433	78180101-014	Mano de obra juego de valvula de escape	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
434	78180101-014	Juego de guia de valvulas	Unidad	EVENTO	1	462.000	462.000
435	78180101-014	Mano de obra juego de guia de valvulas	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
436	78180101-014	Limpieza de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
437	78180101-014	Cambio de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
438	78180101-014	Mano de obra cambio de bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
439	78180101-014	Perno de piston	Unidad	EVENTO	1	168.300	168.300
440	78180101-014	Mano de obra perno de piston	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
441	78180101-014	Cambio de bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1	311.520	311.520
442	78180101-014	Mano de obra cambio de bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
443	78180101-014	Cambio de aleta de ventilador	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
444	78180101-014	Mano de obra cambio de aleta de ventilador	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
445	78180101-014	Soporte de motor	Unidad	EVENTO	1	580.300	580.300
446	78180101-014	Mano de obra soporte motor	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
447	78180101-014	Limpieza de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
448	78180101-014	Limpieza de calibracion de pico inyector	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
449	78180101-014	Reparacion de pico inyector	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
450	78180101-014	Reparacion de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	4.900.000	4.900.000
451	78180101-014	Cambio de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	8.600.000	8.600.000
452	78180101-014	Mano de obra cambio de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
453	78180101-014	Control de agua destilada de la bateria	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
454	78180101-014	Cambio de cabo acelerador	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
455	78180101-014	Mano de obra de cambio de cabo acelerador	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
456	78180101-014	Cambio de cabo velocimetro	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
457	78180101-014	Mano de obra de cambio de cabo de velocimetro	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
458	78180101-014	Desmontar y montar silenciador de escape	Unidad	EVENTO	1	143.000	143.000
459	78180101-014	Desmontar y montar multiple de escape	Unidad	EVENTO	1	235.950	235.950
460	78180101-014	Cambio de juntas de escape y turbo	Unidad	EVENTO	1	157.300	157.300
461	78180101-014	Mano de obra de cambio de juntas de escape y turbo	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
462	78180101-014	Cambio soporte trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	296.000	296.000
463	78180101-014	Mano de obra cambio soporte trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ab. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONDOR S.A.C.I.
Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

CONTRATISTA CONDOR S.A.C.I.

CONTRATO Nº 285/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
464	78180101-014	Cambio de tuerca y prisionero turbo	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
465	78180101-014	Mano de obra cambio de tuerca y prisionero turbo	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
466	78180101-014	Rectificacion en torneria	Unidad	EVENTO	1	336.600	336.600
467	78180101-014	Engrase de rulemanes	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
468	78180101-016	Cambio de manguera superior	Unidad	EVENTO	1	151.008	151.008
469	78180101-016	Mano de obra Cambio de manguera superior	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
470	78180101-016	Cambio de manguera inferior de radiador	Unidad	EVENTO	1	147.840	147.840
471	78180101-014	Mano de obra Cambio de manguera inferior de radiador	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
472	78180101-016	Cambio de tapa de radiador	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
473	78180101-014	Mano de obra Cambio de tapa de radiador	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
474	78180101-016	Cambio filtro trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	220.600	220.600
475	78180101-014	Mano de obra cambio filtro trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
476	78180101-016	Cambio junta 26 MM	Unidad	EVENTO	1	16.500	16.500
477	78180101-014	Mano de obra cambio junta 26 MM	Unidad	EVENTO	1	11.000	11.000
478	78180101-016	Cambio junta 8 MM	Unidad	EVENTO	1	19.800	19.800
479	78180101-014	Mano de obra cambio junta 8 MM	Unidad	EVENTO	1	11.000	11.000
480	78180101-016	Cambio junta 10 MM	Unidad	EVENTO	1	14.300	14.300
481	78180101-014	Mano de obra cambio junta 10 MM	Unidad	EVENTO	1	11.000	11.000
482	78180101-016	Cambio vasito visor	Unidad	EVENTO	1	49.500	49.500
483	78180101-014	Mano de obra cambio vasito visor	Unidad	EVENTO	1	16.500	16.500
484	78180101-016	Cambio refrigerante para radiador	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
485	78180101-014	Mano de obra cambio refrigerante para radiador	Unidad	EVENTO	1	16.500	16.500
486	78180101-016	Reparacion de radiador	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
487	78180101-016	Cambio de radiador	Unidad	EVENTO	1	2.013.000	2.013.000
488	78180101-014	Mano de obra cambio de radiador	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
489	78180101-016	Termostato	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
490	78180101-014	Mano de obra termostato	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
491	78180101-016	Colocacion de abrazaderas	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
492	78180101-016	Cambio de manguera de calefaccion	Unidad	EVENTO	1	224.400	224.400
493	78180101-014	Mano de obra cambio de manguera de calefaccion	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
494	78180101-009	Cambio de flotador de tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	1.078.000	1.078.000
495	78180101-014	Mano de obra Cambio de flotador de tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	112.200	112.200
496	78180101-009	Desmontar y montar tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	224.400	224.400
497	78180101-009	Cambio de tapa de combustible	Unidad	EVENTO	1	198.000	198.000
498	78180101-014	Mano de obra Cambio de tapa de combustible	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
499	78180101-009	Limpieza de tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
500	78180101-009	Cambio de reloj marcador de combustible	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
501	78180101-014	Mano de obra cambio de reloj marcador de combustible	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
502	78180101-009	Cambio guia y filtro interno flotador	Unidad	EVENTO	1	247.500	247.500
503	78180101-014	Mano de obra cambio guia y filtro interno flotador	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONDOR S.A.C.I.
Edith González
Apoderada
Sergio Rojas
Apoderado

CONTRATO Nº 285/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
504	78180101-009	Cambio caño de combustible	Unidad	EVENTO	1	168.300	168.300
505	78180101-014	Mano de obra cambio caño de combustible	Unidad	EVENTO	1	53.350	53.350
506	78180101-009	Control de pre Filtro alimentador	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
507	78180101-009	Cambio valvula inyectora	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000
508	78180101-014	Mano de obra cambio valvula inyectora	Unidad	EVENTO	1	71.500	71.500
509	78180101-009	Cambio bombin auxiliar	Unidad	EVENTO	1	418.000	418.000
510	78180101-014	Mano de obra cambio bombin auxiliar	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
511	78180101-009	Control de presion de combustible	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
512	78180101-009	Cambio de toberas inyectores	Unidad	EVENTO	1	495.000	495.000
513	78180101-014	Mano de obra cambio de toberas inyectores	Unidad	EVENTO	1	104.500	104.500
514	78180101-021	Tapizado	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
515	78180101-014	Mano de obra Tapizado	Unidad	EVENTO	1	93.500	93.500
516	78180101-021	Alfombra	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
517	78180101-014	Mano de obra Alfombra	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
518	78180101-018	Mantenimiento de puertas	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
519	78180101-018	Mantenimiento de ventanas	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
520	78180101-018	Reparacion de puertas	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
521	78180101-018	Reparacion de ventanas	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
522	78180101-018	Reparacion de espejos	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
523	78180101-018	Cambio de espejos retrovisor	Unidad	EVENTO	1	231.000	231.000
524	78180101-014	Mano de obra cambio de espejos retrovisor	Unidad	EVENTO	1	34.100	34.100
525	78180101-018	Cambio de espejos	Unidad	EVENTO	1	624.360	624.360
526	78180101-014	Mano de obra cambio de espejos	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
527	78180101-018	Reparacion de brazo elevador de vidrio de puertas	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
528	78180101-018	Reparacion de cerradura de puertas	Unidad	EVENTO	1	460.000	460.000
529	78180101-018	Copias de llaves	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
530	78180101-001	Cambio completo de caño de escape	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
531	78180101-014	Mano de obra Cambio completo de caño de escape	Unidad	EVENTO	1	68.640	68.640
532	78180101-001	Reparacion de caños de escape	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
533	78180101-001	Reparacion de chaperia para casos leves	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
534	78180101-001	Reparacion de chaperia para casos medios	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
535	78180101-001	Reparacion de chaperia para casos graves	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
536	78180101-001	Cambio de guardabarros	Unidad	EVENTO	1	860.000	860.000
537	78180101-014	Mano de obra Cambio de guardabarros	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
538	78180101-001	Pintura completo	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
539	78180101-001	Pintura de logotipos	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
540	78180101-001	Colocacion de logotipos	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000
541	78180101-001	Cambio de silenciador	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
542	78180101-014	Mano de obra Cambio de silenciador	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Lopez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONDOR S.A.C.I.
Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

CONTRATO Nº 285/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
543	78180101-001	Cambio de paragolpes delantero	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000
544	78180101-014	Mano de obra Cambio de paragolpes delantero	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
545	78180101-001	Cambio de paragolpes trasero	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
546	78180101-014	Mano de obra Cambio de paragolpes trasero	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
547	78180101-001	Cambio de goma de paragolpes	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
548	78180101-014	Mano de obra cambio de goma de paragolpes	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
549	78180101-001	Reparacion de puerta base de bisagra	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
550	78180101-001	Reparacion piso de cabina	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
551	78180101-001	Cambio de goma de paragolpes	Unidad	EVENTO	1	242.000	242.000
552	78180101-014	Mano de obra cambio de goma de paragolpes	Unidad	EVENTO	1	143.000	143.000
						344.352.562	**344.352.562**

MONTO MÍNIMO	Gs. 289.523.936.- (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones quinientos veintitrés mil novecientos treinta y seis) IVA incluido.
MONTO MÁXIMO	Gs. 579.047.873.- (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones cuarenta y siete mil ochocientos setenta y tres) IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato será por 12 (doce) meses, a partir de la suscripción.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los servicios cuya prestación constituyen el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Plan de entrega de los servicios

1. IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE DESPERFECTOS: Los vehículos con problemas mecánicos serán remitidas al Taller Adjudicado, únicamente a través del Departamento de Transporte mediante la Orden de Trabajo. La declaración de los desperfectos mecánicos serán realizados por el Conductor asignado o funcionario responsable de la Dependencia al cual está asignado el vehículo. El IPS se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicios a ser ejecutado, según las necesidades y las disponibilidades presupuestarias.

2. INSPECCIÓN PREVIA: El Departamento de Transporte asignará un Técnico responsable, personal del área de Taller (Mecánico) o Jefe de Taller, que realizará la verificación de los desperfectos mecánicos declarados para determinar los trabajos a ser ejecutados. La verificación se realizará conjuntamente con el Jefe de Taller de la Empresa Adjudicada.

3. ORDEN DE TRABAJO: El Departamento de Transporte emitirá la Orden de Trabajo a través de un Sistema Informático, debidamente firmado por los responsables del Departamento de Transporte y será por los trabajos que efectivamente serán realizados al vehículo identificado. La impresión de la O.T. debe ser de 3 ejemplares Originales. (1 para archivo del Dpto. de Transporte. 1 para archivo del taller autorizado, 1 adjuntar a la solicitud de pago. El número de la Orden de Trabajo corresponderá al número emitido por el Sistema informático en fecha actual. En caso de que un vehículo requiera los trabajos de reparación de varias partes o componentes que contemplan varios plazos de entrega y con vencimientos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Dirección Operativa de Contrataciones

CONDOR S.A.C.I.
Edith González Apoderada
Sergio Rojas Apoderado

diferentes, se emitirá una sola Orden de Servicio por todo lo requerido. En este caso el plazo máximo de entrega de los servicios solicitados, corresponderá al de mayor tiempo o plazo de entrega según lo indicado en el Cronograma de Ejecución y Plan de Entregas (Condiciones de Entrega).

4. REPUESTOS/SERVICIOS NO CONTEMPLADOS: En caso que se requiera un repuesto o servicio no contemplado en la Planilla de Precios, el oferente adjudicado deberá presentar la cotización mediante nota de Presupuesto. El presupuesto y la realización del trabajo serán aprobados por el Administrador de Contrato. Se incluye este requisito en la modalidad de la licitación; Contrato Abierto por monto, atendiendo que las partes, piezas o componentes de vehículos son innumerables y no se puede definir con exactitud la totalidad de los mismos, como el tiempo y la necesidad de cambio. Por lo tanto la forma planteada permite a través del proceso de Contrato Abierto determinar e incluir piezas o servicios requeridos para la correcta reparación del vehículo, caso contrario puede darse el caso de requerir repuestos no contemplados y por ende la reparación parcial del vehículo, no así en su totalidad.

5. PLAZO DE REPARACIÓN: El plazo de reparación será computado desde el momento que se genera la Orden de Trabajo y conforme al Cronograma de Ejecución del Trabajo. Para todos los casos los cómputos de días serán días hábiles, de Lunes a Viernes (no incluye sábados, domingos y feriados).

6. FISCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DURANTE LA EJECUCIÓN: El Instituto de Previsión Social Fiscalizará los servicios solicitados en las Ordenes de Trabajo mediante funcionarios asignados por el Departamento de Transporte: Para el efecto el Taller Adjudicado, deberá permitir la fiscalización de los trabajos durante su ejecución, ejecutar los trabajos en el horario comprendido de lunes a Viernes de 07:30 horas a 16:00 horas, a fin de facilitar la fiscalización de los trabajos durante su ejecución. Bajo ningún caso se realizará trabajos fuera de este horario establecido, salvo autorización expresa del Jefe del Departamento de Transporte.

7. FISCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS TERMINADOS: Antes de ser retirados los vehículos serán probados para verificar su funcionamiento y los trabajos terminados serán aceptados. Igualmente el IPS dispondrá un plazo prudencial conforme al indicado Cronograma de Ejecución del Trabajos para las Pruebas e Inspección correspondiente.

8. CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS: La Orden de Trabajo deberá contar con la conformidad del funcionario que retira el vehículo, con la debida aclaración del nombre y apellido, firma, sello, fecha y hora. Igualmente deberá contar con la firma de los responsables del Departamento de Transporte, el técnico responsable que realizó los trabajos de reparación y el Jefe De Taller de la Empresa Adjudicada.

9. PERIODO DE REMPLAZO: El periodo de reemplazo será de conformidad a lo establecido en el Cronograma de Ejecución del Trabajos.

10. PLAZO GARANTÍA: Cualquier desperfecto ocurrido durante el periodo de garantía será devuelto por escrito al taller adjudicado, que deberá reparar las observaciones conforme al periodo de reemplazo establecido en el Cronograma de Ejecución de los Trabajos.

El oferente deberá presentar una garantía escrita en los tiempos establecidos por los servicios realizados conforme al Cronograma de Ejecución de los Trabajos.

11. ACTA DE ENTREGA DEL MÓVIL REPARADO: El Departamento de Transporte emitirá el Acta de Entrega del móvil reparado a través de un Sistema Informático, debidamente firmado por los responsables del Departamento de Transporte, Representante de Auditoria Interna, Director y/o Administrador y/o Responsable debidamente autorizado por la dependencia que recibirá el móvil reparado (Para entrega de Ambulancia) o Coordinador del Área afectada (Móvil de uso administrativo), Un representante de CAMIPS (Para entrega de Ambulancia), de manera a certificar sobre la condición del vehículo reparado al momento de la entrega a la dependencia correspondiente.

Plazo de Reemplazo: Luego de la recepción de los bienes, el administrador del contrato emitirá un ACTA DE RECHAZO en caso de disconformidades las que deberán ser rectificadas por parte del proveedor en conforme al Periodo de Reemplazo detallado en el Programa de Ejecución de Trabajos.

CONDOR S.A.C.I.

Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

CONTRATO Nº 285/2022

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS					
Nº	COMPONENTES	PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	PERIODO DE INSPECCION Y PRUEBA	PERIODO DE REEMPLAZO	GARANTIA REQUERIDA
1	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	3 HORAS	2 DIAS	1 HORA	2.000 KM.
2	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISION	30 DÍAS	5 DÍAS	10 DÍAS	30.000 KM
3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE SUSPENSION	7 DIAS	5 DIAS	3 DIAS	2.000 KM.
4	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SISTEMA EMBRAGUE	7 DÍAS	2 DÍAS	3 DÍAS	10.000 KM
5	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	5 DIAS	2 DIAS	2 DIAS	10.000 KM
6	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	5 DIAS	2 DIA	2 DIA	10.000 KM
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE M TOR	45 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	50.000 KM
8	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	5 DÍAS	2 DÍAS	2 DÍAS	20.000 KM
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RADIADOR	2 DIAS	2 DIA	1 DIA	10.000 KM
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	15 DIAS	2 DIAS	5 DIAS	10.000 KM

Inspecciones y Pruebas: Conforme a las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del PBC de la presente licitación.

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **Dirección de Servicios Administrativos a Través del Departamento de Transporte.**

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.

CONDOR S.A.C.I.

Edith González
Apoderada

Sergio Rojas
Apoderado

6. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
7. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-
- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco REGIONAL N° 1077694 - .Tipo de Cuenta Bancaria CR.-

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

Cualquier desperfecto ocurrido durante el periodo de garantía será devuelto por escrito al taller adjudicado, que deberá reparar las observaciones conforme al periodo de reemplazo establecido en el Cronograma de Ejecución de los Trabajos.

El oferente deberá presentar una garantía escrita en los tiempos establecidos por los servicios realizados conforme al Cronograma de Ejecución de los Trabajos.

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-

CONDOR S.A.C.I.
Edith González Apoderada
Sergio Rojas Apoderado

2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 13 (trece) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.** La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

15- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37° Inc. j) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

16- REAJUSTE DE PRECIOS.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado.

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

CONDOR S.A.C.I.
Sergio Rojas
Apoderado
Edith González
Apoderada

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

17- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

18- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar Lopez Director Dirección Operativa de Contrataciones

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

CONDOR S.A.C.I. Sergio Rojas Apoderado

Edith González Apoderada

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19. del mes de AGOSTO ..... del año 2022.

CONDOR S.A.C.I.
GONZALEZ

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villa López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones